ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD CON EL TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO Nº HSFA 133-2024

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	DANIEL ALEXI CIRO DUQUE CEDULA 1.040.260.233-0 CANELA CENTRAL
OBJETO:	*APOYO LOGÍSTICO PARA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD CON EL TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO*
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 6.500.000)
PLAZO:	CINCO (5) DÍAS, DEL 19 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024
SUPERVISION	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Entre los suscritos a saber, por una parte la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, con domicilio en San Francisco Ant., con NIT 800.133.887-9 representada legalmente por la doctora SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía número 43.879.816 de San Francisco Antioquia, nombrada mediante decreto 014 del 27 de marzo de 2024, facultada para contratar y quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRATANTE** y de otra parte **CANELA CENTRAL** Representada Legalmente por **DANIEL ALEXI CIRO DUQUE**, mayor de edad, del Municipio de San Francisco, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.040.260.233**, quien para efectos del presente contrato se denominara la **CONTRATISTA**, de común acuerdo suscriben acta de liquidación y terminación bilateral previa las siguientes;

CONSIDERACIONES

Primero: El día 19 de diciembre de 2024, se suscribió contrato de prestación apoyo a la gestión HSFA133-2024; cuyo objeto es "*APOYO LOGÍSTICO PARA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD CON EL TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO.*" por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 6.500.000). Con un tiempo de ejecución de CINCO (5) DÍAS, DEL 19 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Segundo: De conformidad con la ejecución reportada, conocida y certificada por la supervisora, el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

Tercero: Que el objeto se recibió a satisfacción, según consta en el informe de supervisión y recibo a satisfacción generados.

Cuarta: La supervisora verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA del pago de los aportes al Sistema General de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CONSECUENCIA, ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar el contrato de prestación de servicios No. HSFA133-2024, cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente acta.

SEGUNDO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. HSFA133-2024, quedan a PAZ Y SALVO.

TERCERO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

CUARTA: Que las partes de mutuo acuerdo deciden terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios acuerdo así por cumplimiento contractual;

Ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	6.500.000
VALOR EJECUTADO	6.500.000
VALOR PAGADO	6.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	0

EGRESOS: 5623.

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del 2025.

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS GUERRA
Representante legal ESE HSFA
Contratante

DANIEL ALEXI CIRO DUQUE
Contratista

Vo.Bo. Asesor Jurídico